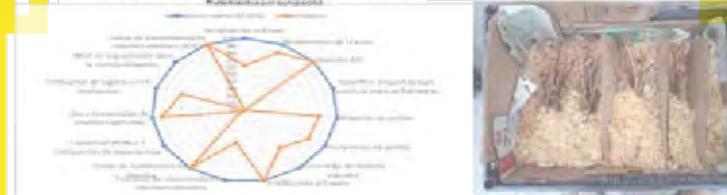


PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL DE LOS RECURSOS NATURALES

FRANCISCO PÉREZ SOTO
ESTHER FIGUEROA HERNÁNDEZ
LUCILA GODÍNEZ MONTOYA
REBECA ALEJANDRA PÉREZ FIGUEROA
ALBERTO GALLEGOS DAVID
PABLO EMILIO ESCAMILLA GARCÍA

(Compiladores)



PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL DE LOS RECURSOS NATURALES

**Francisco Pérez Soto
Esther Figueroa Hernández
Lucila Godínez Montoya
Rebeca Alejandra Pérez Figueroa
Alberto Gallegos David
Pablo Emilio Escamilla García
(Compiladores)**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

Producción agrícola y sustentabilidad ambiental de los recursos naturales

D.R. ©Universidad Autónoma Chapingo

Carretera México - Texcoco, km 38.5

Texcoco, Edo. de México, C.P. 56230

Tel: 595 9521500, Ext. 5142

publicaciones@chapingo.mx

Primera edición, marzo de 2024

ISBN: 978-607-12-0663-3

ÍNDICE

Capítulo I

Gestión hidrológico-ambiental para el manejo sustentable de los recursos naturales de la microcuenca de Yosondúa, Oaxaca Alejandro Santiago Sánchez Vélez y Rosa María García Núñez.....	13
---	----

Capítulo II

Evaluación técnica y económica de una micro huerta de vid (<i>Vitis vinífera</i> L.) en Delicias, Chihuahua: primera etapa José Eduardo Magaña Magaña, Michelle Gómez Robles, Jorge Alberto Sánchez Bernal y Jerónima Antonieta Pérez.....	28
---	----

Capítulo III

Análisis de crecimiento del ajo (<i>Allium sativum</i> L.) con suministro creciente de nitrógeno Bernardo Cárdenas Velázquez, José Alberto Salvador Escalante Estrada, María Teresa Rodríguez González y Cid Aguilar Carpio.....	41
---	----

Capítulo IV

Caracterización climática y zonas potencialmente aptas para el establecimiento de plantaciones de tres géneros nativos de bambú en México (<i>Guadua</i> spp., <i>Chusquea</i> spp. y <i>Oatea</i> spp.) Gabriela Ramírez Ojeda, Gabriela Orozco Gutiérrez y José Germán Flores Garnica.....	51
---	----

Capítulo V

Producción de huitlacoche [<i>Ustilago maydis</i> (D.C.) Corda] en maíces híbridos y criollos de temporal en San Mateo Actipac, Calpulalpan, Tlaxcala J. Cruz Salazar Torres, Rogelio Álvarez Hernández y José Roberto Pineda Gleason.....	61
---	----

Capítulo VI

Sustentabilidad socioeconómica y ambiental del sistema agroforestal Pera-Maíz Nidia Sarahí Reséndiz Flores, Maricela Hernández Vázquez, Silvia Herrera Cortes y Minerva Flores Morales.....	74
---	----

Capítulo VII

Estimación de variables dasométricas que influyen en la producción de resina de copal Rosa María García Núñez y Selene del Carmen Arrazate Jiménez.....	92
--	----

Capítulo VIII

Clasificación campesina de tierras y evaluación del rezago social para la planeación agroforestal, en San Miguel Peras, Oaxaca Rogelio Álvarez Hernández y Miriam Galán Reséndiz.....	103
---	-----

Capítulo IX

Respuestas fotosintéticas en clones de <i>Coffea canephora</i> a la inundación de suelo y reoxigenación posterior a la inundación Marco Antonio Toral Juárez.....	114
---	-----

Capítulo X

Desechos sólidos urbanos y su relación con la contaminación atmosférica Sergio Cruz Hernández, Cenobio Gerardo Noriega Altamirano y Alexander Martínez Hernández.....	129
---	-----

Capítulo XI

Efecto de antibióticos farmacéuticos y grado reactivo en la eliminación de diferentes cepas de <i>Agrobacterium</i> bajo condiciones <i>in vitro</i> Samuel Madera González, Rafael Urrea López, Antonia Gutiérrez Mora y Julio Armando Massange Sánchez.....	139
--	-----

Capítulo XII

Determinantes de las emisiones de dióxido de carbono (CO ₂) en México, 1980-2020 Gerardo Corona Pérez, Lucila Godínez Montoya y Francisco Pérez Soto.....	150
--	-----

Capítulo XIII

La canasta alimentaria y no alimentaria rural y urbana en la economía de México Esther Figueroa Hernández, Francisco Pérez Soto y Rebeca Alejandra Pérez Figueroa.....	160
--	-----

Capítulo XIII

Esther Figueroa Hernández¹, Francisco Pérez Soto²
y Rebeca Alejandra Pérez Figueroa³

LA CANASTA ALIMENTARIA Y NO ALIMENTARIA RURAL Y URBANA EN LA ECONOMÍA DE MÉXICO

RESUMEN

El objetivo del trabajo consistió en analizar la relación de la canasta básica alimentaria y no alimentaria rural y la urbana de México. La canasta básica es una referencia para fijar el sueldo mínimo, así como una herramienta para monitorear los precios de los principales productos. También para saber en cuánto aumenta la canasta básica calculada por el INEGI, y para definir la línea de pobreza del país, ya que considera que una familia es pobre cuando sus ingresos o consumo están en un nivel que no les permite satisfacer sus necesidades básicas. Para que un mexicano pueda satisfacer las necesidades mínimas necesarias requeriría trabajar aproximadamente 21 horas para ganar el salario básico y poder satisfacerlas.

Palabras clave: canasta básica alimentaria y no alimentaria rural, y canasta básica alimentaria y no alimentaria urbana

ABSTRACT

The objective of the work was to analyze the relationship between the rural and urban basic food and non-food baskets in Mexico. The basic basket is a reference to set the minimum wage, as well as a tool to monitor the prices of the main products. Also to know how much the basic basket calculated by the INEGI will increase, and to define the country's poverty line, since it considers that a family is poor when its income or consumption is at a level that does not allow it to satisfy its basic needs. In order for a Mexican to satisfy the minimum needs, he would need to work approximately 21 hours to earn the basic salary and be able to satisfy them.

¹ Centro Universitario UAEM Texcoco, Universidad Autónoma del Estado de México. Correo electrónico: efigueroah@uaemex.mx

² División de Ciencias Económico-Administrativas (DICEA), Universidad Autónoma Chapingo. Correo electrónico: perezsotofco@gmail.com

³ University of Bristol, UK. Correo electrónico: rebeca.pzfa@gmail.com

Keywords: rural basic food and non-food basket, and urban basic food and non-food basket

INTRODUCCIÓN

El derecho a una canasta básica definida como: El conjunto de productos de primera necesidad y servicios que necesita una familia en promedio para subsistir durante un periodo determinado, se encuentra implícita desde que se encuentra implícita desde que se redacta la Constitución en 1917 (Artículo 123 fracción VI el cual establece que: “Los salarios mínimos generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos...”). La canasta básica es una referencia para fijar el sueldo mínimo, así como una herramienta para monitorear los precios de los principales productos. Asimismo, saber a cuánto asciende la canasta básica calculada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), sirve para definir la línea de pobreza del país, ya que considera que una familia es pobre cuando sus ingresos o consumo están en un nivel que no les permite satisfacer sus necesidades básicas (Martínez, 2008).

La canasta normativa alimentaria debe ser elaborada no sólo en términos de una simple lista de alimentos, la más barata posible, que cubra todos los requerimientos nutricionales de la población de referencia, sino que debe considerar un conjunto de factores que son indispensables con el consumo alimentario humano y que derivan de la conceptualización de las necesidades humanas y sus satisfactores. Además de las consideraciones básicas pertinentes: hábitos, preferencias, disponibilidad y accesibilidad regional y estacional de los alimentos, equilibrio nutrimental, variedad de dieta, inocuidad, conservación, mermas, dispendios, etc., es preciso abordar explícitamente la complejidad del proceso humano alimentario en sus aspectos socioculturales y económicos (Consultado en: Ávila, 2012, p. 9).

En México se utiliza la canasta básica para poder realizar el cálculo de la inflación. Sin embargo, existen diferentes productos en las canastas básicas de distintas instituciones públicas (La Economía, 2019).

La Canasta Básica Alimentaria en México

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) ha especificado que la finalidad de construir las líneas de bienestar, es contar con una referencia para determinar si lo que perciben las personas es mayor menor a ciertos umbrales de ingreso establecidos de acuerdo con criterios específicos para la satisfacción de necesidades, sin embargo, por sí solas no miden la pobreza. Es importante destacar que el comportamiento de la canasta no alimentaria, ha sido poco estudiada; al contrario de la canasta alimentaria, la cual se usa para determinar la pobreza extrema y el bienestar económico (CONEVAL, 2012).

La Canasta Básica Alimentaria en México ha sido modificada en su contenido como resultado de las políticas de ajuste estructural desde inicios de la década de los 80. Condicionando en buena medida la alimentación de miles de mexicanos, se toma en cuenta el nivel de accesibilidad y cobertura que tiene esa canasta, pero sobre todo existe un gran cuestionamiento de su contenido,

puesto que los productos considerados no gozan de la representatividad y diversidad de la cultura alimenticia de la población a lo largo del país (Martínez, 2008).

Cuadro 1. Canasta Básica Alimentaria de COPLAMAR y SAM, 1981

Alimentos	Gramos brutos diarios per-cápita	Alimentos	Gramos brutos diarios per-cápita
Cereales Maíz Maíz grano Tortillas Masa de maíz	705.5 352.8 202.5 146.7 3.5	Otros Aceite vegetal azúcar	68.6 19.0 49.6
Trigo Harina de trigo Pan dulce Pan blanco Hojuelas de trigo Galletas Pastas para sopa	30.5 2.9 7.6 17.2 0.7 0.7 1.1	Carnes De res De puerco De ave De cabrito / carnero	67.1 35.9 11.3 18.3 1.5
Arroz	21.7	Leche fresca	194.0
Leguminosas Frijol	57.3 57.3	Huevo	30.0
Feculentas Papa	29.9 29.9	Manteca de puerco	2.5
Verduras frescas Jitomate Chile Cebolla Lechuga zanahoria	41.3 33.8 2.4 3.0 0.5 1.4	Pescador y mariscos Pescado fresco Mariscos frescos Pescado seco/ ahumado Pescado enlatado	12.1 9.0 2.8 0.1 0.1
Frutas frescas Plátano Manzana Limón Naranja	105.7 28.6 1.7 11.5 63.7		

Fuente: Elaborada con información de Martínez, 2008.

Los programas gubernamentales, el Sistema Alimentario (SAM) y el de la Coordinación del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados (COPLAMAR) dependían directamente de la presidencia durante el gobierno de José López Portillo donde se elaboró y publicó una Canasta Normativa de Satisfactores esenciales (CNSE), y una Canasta Básica de Alimentos que llamó Canasta Normativa de Alimentos (CNA). Por lo tanto, de los estudios realizados por la COPLAMAR y el SAM se obtiene la siguiente CBA (Cuadro 1).

Los criterios seguidos para su elaboración fue hacer encuestas de ingreso-gasto o considerando los resultados del Instituto Nacional de Geografía e Informática (INEGI), considerando una familia de cinco miembros y que percibían el salario mínimo. Para 1998 el contenido de la canasta fue prácticamente igual; si bien la negociación implicó el determinar cuáles eran los productos que la conformarían, la canasta básica alimentaria se definió como “el subconjunto de la canasta de referencia utilizada en la elaboración del Índice Nacional de Precios al Consumidor, que fue seleccionada en 1988 de 84 productos y servicios genéricos en total, y se le designó como canasta básica” (Banco de México, 1995).

Referente a los criterios que se emplearon para elaborar esta canasta se citan los siguientes: la ponderación que cada producto recibe en el índice y se estima usando como base la información que las familias mexicanas proporcionaron sobre sus gastos en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), elaboradas en 1989, aunque no aparece publicada la ponderación correspondiente de cada producto. Y finalmente, se considera una familia de cinco miembros que percibe el salario mínimo. Si bien el BANXICO como tal no decidió los productos que conformarían la canasta básica, esta es considerada como la oficial. La cual está conformada por dos productos agrícolas, arroz y frijol; ocho productos pecuarios y 30 productos industrializados en total 40 productos (Banco de México, 1988).

La principal observación que se puede hacer es que el contenido de estas canastas no refleja en buena medida la cultura gastronómica del mexicano, porque empíricamente sabemos que la dieta de este a lo largo y ancho del país es muy variada. Ello nos lleva al siguiente planteamiento, si la canasta básica alimentaria oficial, no se apega a las necesidades de la población, ¿entonces qué orientación tiene? (Martínez, 2008).

El Índice de Precios de la Canasta Básica (IPCB) fue un subíndice del INPC, de acuerdo con el Banco Central, “los bienes y servicios que conforman la canasta básica fueron seleccionados por los representantes de los sectores firmantes del Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico a finales de 1988”. El objetivo fue conocer el comportamiento de los precios de los bienes y servicios que la conformaron y garantizar el cumplimiento de los acuerdos que los participantes del Pacto iban estableciendo sobre el precio de los bienes y servicios del sector público y privado (Banco de Mexico, 2009).

Pobreza

Para la medición de pobreza utiliza dos líneas de ingreso: Línea de Pobreza Extrema por Ingresos, que equivale al valor de la canasta alimentaria por persona al mes; y la Línea de pobreza por Ingresos,

que equivale al valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes (CONEVAL, 2019).

**Cuadro 2. Valor mensual por persona de la Línea de Pobreza por Ingresos
(Canasta alimentaria más no alimentaria)**

	Línea de Pobreza por Ingresos urbano (Canasta alimentaria más no alimentaria-urbano (\$))	Línea de Pobreza por Ingresos rural (Canasta alimentaria más no alimentaria-rural) (\$))
Grupo		
Línea de Pobreza Extrema por Ingresos (Canasta alimentaria)	1,561.33	1,105.39
Canasta no alimentaria	1,530.51	894.45
Transporte público	251.92	155.74
Limpieza y cuidados de la casa	86.11	78.93
Cuidados personales	152.05	96.90
Educación, cultura y recreación	316.51	120.58
Comunicaciones y servicios para vehículos	47.69	12.80
Vivienda y servicios de conservación	201.71	115.21
Prendas de vestir, calzado y accesorios	188.83	123.14
Cristalería, blancos y utensilios domésticos	21.99	17.02
Cuidados de la salud	206.77	142.15
Enseres domésticos y mantenimiento de la vivienda	23.87	14.13
Artículos de esparcimiento	4.88	1.68
Otros gastos	28.20	16.16
Línea de Pobreza por Ingresos (Canasta alimentaria más no alimentaria)	3,091.84	1,999.84

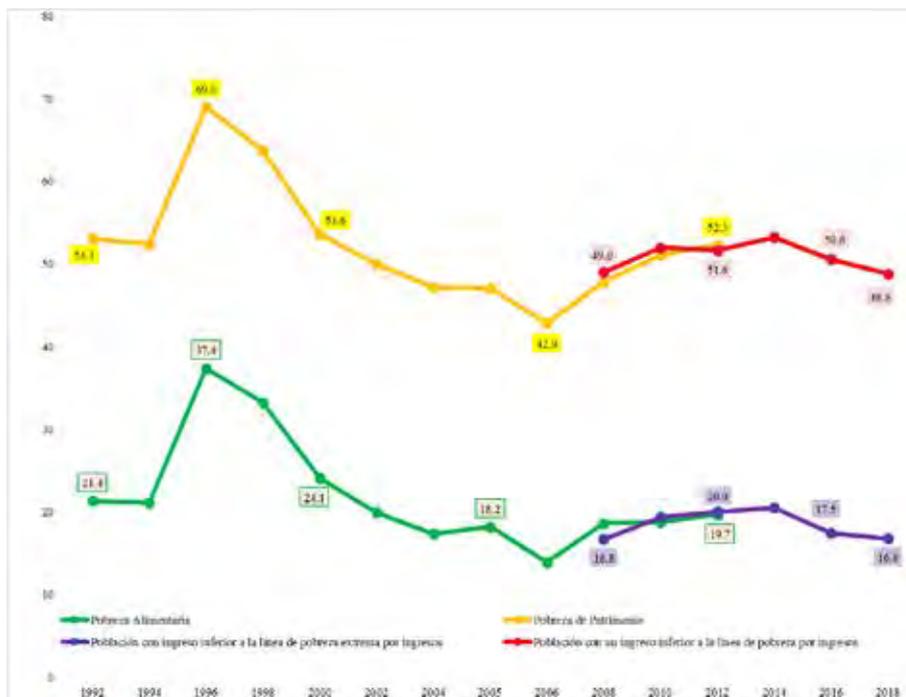
Fuente: Elaborada con datos de CONEVAL, 2019.

Del cuadro 2, se puede observar el resumen del valor mensual por persona de la Línea de Pobreza por Ingresos, es decir la Canasta alimentaria más la no alimentaria rural y urbana.

De acuerdo con el INEGI, a partir de la segunda quincena de julio de 2018 el INPC se calcula con el Cambio de Año Base 2018, por lo que los valores de las líneas pueden diferir con las publicaciones anteriores. El CONEVAL pone a disposición del público la serie de los valores monetarios de las Líneas de Pobreza por Ingresos y de la canasta alimentaria desde 1992, con la finalidad de contar con información, en un periodo más amplio del ingreso, uno de los componentes

utilizados en la medición de la pobreza, de acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social. A partir de enero 2015, el rubro de “chuleta y costilla de cerdo” de la canasta alimentaria urbana se actualizará con el índice de precios genérico de “carne de cerdo” (CONEVAL, 2019).

Figura 1. Evolución de la población en pobreza de ingresos en México, 1992-2018 (%)



Fuente: Elaborada con datos de CONEVAL, 2019 (con base en las ENIGH de 1992 a 2014, el MCS-ENIGH 2008-2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 y 2018).

La Pobreza alimentaria consiste en insuficiencia del ingreso para adquirir la canasta básica alimentaria, aun si se hiciera uso de todo el ingreso disponible en el hogar exclusivamente para la adquisición de estos bienes, que en 1994 representó 37.4%, y en 2012 de 19.7%. La Pobreza de patrimonio se da cuando hay insuficiencia del ingreso disponible para adquirir la canasta alimentaria y efectuar los gastos necesarios en salud, educación, vestido, vivienda y transporte, aun si se hiciera uso de todo el ingreso disponible en el hogar exclusivamente para la adquisición de estos bienes y servicios fue de 69.0% para 1994, de 52.3% en 2012. Para el caso de la población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos es cuando las personas que no pueden adquirir el valor de una canasta alimentaria con su ingreso corriente en 2008 fue de 49.0%, en 2018 de 48.8%. La población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos se da cuando las personas que no pueden adquirir el valor de la suma de una canasta alimentaria más una canasta de bienes y servicios con su ingreso corriente fue de 16.8% en 2008, en 2014 de 20.6%, y para 2018 fue de 16.8% (Figura 2).

El último informe del Consejo de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) reportó que, en México, hay 194 municipios en situación de pobreza; esto es, 22.0% de los 874 que conforman el país. El Informe “Pobreza a nivel municipio 2010-2015” revela que los principales rezagos en las municipalidades son el acceso a la alimentación, educación y servicios de salud, y la carencia de servicios básicos en las viviendas. Aunque el reporte señala que existen avances en algunos de estos rubros en 60.0% de los municipios en pobreza, persisten importantes rezagos que no serán superados en el corto plazo. En el país, 43.6% de la población es pobre, y ello incluye a 51.1% de quienes tienen menos de 18 años, según el informe 2016 de medición de pobreza (Jiménez, 2019).

La población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos para 2008 fue de 54.7 millones de personas (49.0%), y para 2018 de 61.1 representó el 48.8%. Para el caso de la población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos en 2008, fue de 18.7 millones (16.8%), en 2018 de 21.0 y equivale a 16.8% (CONEVAL, 2019).

Con base en la información antes mencionada, el objetivo del trabajo consistió en analizar la relación de la canasta básica alimentaria y no alimentaria rural, la urbana en México.

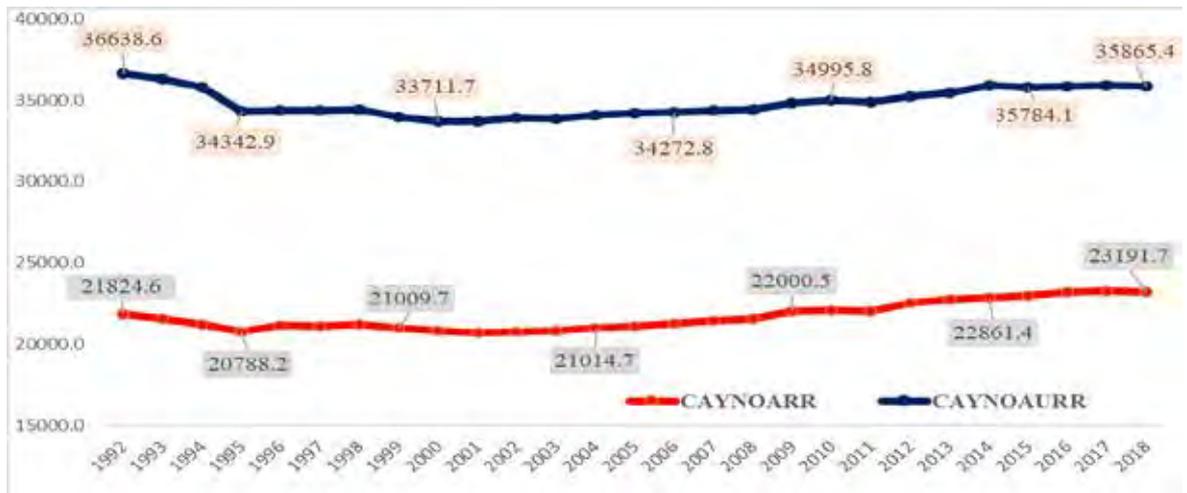
MATERIALES Y MÉTODOS

En este trabajo de investigación se consultarán diferentes fuentes: como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Banco de México (B de M o Banxico), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Centro de Estudios del Trabajo (CAM-FE-UNAM), Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI), Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados (CEFP), entre otras.

RESULTADOS

En este apartado se presenta el comportamiento de las canasta alimentaria y no alimentaria rural y urbana. La canasta alimentaria se convierte sólo en una de las seis carencias que una persona puede presentar para identificarse como pobre. Éstas que no tienen la capacidad de cubrir sus necesidades alimentarias aun destinando todo su ingreso pertenecen a la categoría de pobreza alimentaria, las cuales automáticamente se convierten en pobres extremos debido a que no pueden consumir los nutrientes necesarios para tener una vida sana (García, 2018).

**Figura 3. La Canasta Alimentaria y no Alimentaria rural y urbana
(Pesos de 2018)**



Fuente: Elaborada con datos de CONEVAL, 2019.

De la figura 3, se puede observar que la canasta alimentaria y no alimentaria rural ha aumentado a una tasa de crecimiento media anual de 0.23% y para la urbana ha decrecido en el periodo de 1992-2018, según el CONEVAL.

En 2008 se registró que tres de cada 10 mexicanos tenían ingresos inferiores a los necesarios para adquirir la canasta de alimentos, para 2018 aumentó a cuatro por cada 10. Las cinco carencias restantes son la educación, los servicios de salud, seguridad social, calidad y espacios de vivienda y servicios públicos básicos. Toda persona que tiene al menos una de estas carencias y que además perciba ingresos inferiores al costo de las canastas alimentaria y no alimentaria se considera pobre. Desde 2008 la pobreza se mide de manera multidimensional en México y a 10 años del cambio metodológico los resultados fueron: disminuyó la pobreza por carencias de salud, educación, servicios, seguridad social y alimentación, pero aumentó la pobreza por ingresos. La pobreza en México a partir 2008 se ha reducido por carencias, sin embargo, en cuanto a la perspectiva de ingresos la pobreza es mayor que en los años anteriores. Esta situación se observa, que en el 2018 la población que no podía ni siquiera cubrir sus necesidades alimentarias (y por consecuencia ninguna otra necesidad) era de 16.8% para 2016 aumentó 17.5%, y 49.0% de los habitantes no podía cubrir sus necesidades básicas (cuidado personal, la salud, la vivienda y la educación) se incrementó 50.6%. Es decir que, siete de cada 10 mexicanos no pueden pagar ninguna de sus necesidades básicas incluyendo la alimentación. Y cinco de cada 10 aunque tienen ingresos suficientes para comer adecuadamente, siguen siendo pobres, ya que no tienen acceso a vivienda, instituciones de salud, educación, recreación, cultura, limpieza, transporte público o servicios de comunicación (García, 2018a).

La recuperación del poder adquisitivo disminuye pobreza y redistribuye la riqueza, haciendo que el trabajo tenga mayor participación en el ingreso nacional (Observatorio de Salarios, 2018). A partir del 1 de enero de 2019, el Salario Mínimo General Nacional (SMG) aumentó a \$102.68, mientras que en los municipios cercanos a la frontera con Estados Unidos subió a \$176.72. Es decir, el SMG obtuvo un aumento de \$14.32 respecto al salario mínimo del año anterior, lo que representó un incremento del 16.21% a nivel nacional. Este ha sido el aumento más significativo de los últimos años. En 2018, la inflación en México fue de 4.83%, casi 5.0%, lo que lo colocó en el tercer lugar entre los países con mayor inflación de América Latina. Si se toma en cuenta la inflación, el aumento real del salario mínimo fue de alrededor del 11.38%. No obstante, la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS), Luisa María Alcalde, afirmó que el salario acumula una pérdida, en la capacidad de compra del 80.0% en las últimas cuatro décadas; por lo que, haberlo subido a \$102 solo mejora en 5.0% (Finerio, 2019).

CONCLUSIONES

Para determinar el nivel de accesibilidad que tiene la población sobre la CBA, es necesario considerar una CNA, la cual en 1990 tenía un precio de \$881, equivalente a 3.15 salarios mínimos del mismo año, mientras que para 1996 era de \$2603.43, equivalente a 4.2 salarios, la CNA considera para un promedio de cinco miembros por familia (Gasca y Torres, 2000).

De acuerdo con Martínez (2008, p.11-12), la selección de una canasta básica alimentaria (CBA) permite que el proceso de planificación concrete, con economías de costo y tiempo, la realización de políticas específicas que respondan a las demandas de mejoría alimentaria de la mayoría de la población, ya que determina el grupo de alimentos que integran la dieta promedio de los estratos de bajos ingresos, pero siempre y cuando se considere el carácter cultural de la alimentación. La canasta puede convertirse, en la práctica, en un instrumento de “justicia social”, en la medida que propicie la ejecución de una política redistributiva que oriente los recursos, en forma prioritaria, al grupo de alimentos que más incide en la satisfacción de la necesidad fundamental de los grupos socioeconómicos más débiles y considerando su arraigo cultural en materia alimentaria.

En general, los estudiosos de la pobreza que trabajan con el método de ingresos o líneas de pobreza no consideran el resto de los satisfactores indispensables que permiten tener un nivel de bienestar socialmente aceptable, y que dependen del funcionamiento y alcance de las políticas públicas, y no del ingreso que tienen o pudieran tener las familias del medio rural (Rucoba-García & Niño-Velázquez, 2010: 782).

De acuerdo con Lechuga y Gómez (2015, pág.184), la mayor parte de la población asume que existe una relación directa entre los niveles de bienestar y los salarios: a mayor salario, mayor bienestar, e inversamente, se razona. Lo cierto, hay que tener la posibilidad de acceder a distintos tipos de bienes (tener qué comer, dónde vivir, y todo lo que se requiera para el desarrollo de los proyectos y habilidades que cada ser humano), lo cual no predomina en la gran parte de la población mexicana. En este contexto, el salario ha constituido el principal medio que posibilita

la reproducción social del trabajo. Para la parte empleadora es más beneficioso en cuanto más productivo sea, el elemento común es el precio (salario) que se paga por el trabajo y el precio de aquello en lo cual éste se aplica.

En México sólo 4 de cada 100 trabajadores tienen ingresos mensuales superiores a \$13,254 pesos. En el país viven aproximadamente 125 millones de personas, de las cuales sólo 53.8 millones de habitantes (menos de la mitad) se encuentran empleados en alguno de los sectores de la economía. De ellos, sólo 2.5 millones (4.5%) recibe máximo cinco salarios mínimos al mes como pago por su trabajo, de acuerdo con los datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI para el segundo trimestre de 2018. De los 125 millones de habitantes en México, 93 millones tienen 15 años o más, y de éstos 55.6 millones forman parte de la Población Económicamente Activa (PEA), que incluye a todos los habitantes que están disponibles para la producción de bienes y servicios en el país (García, 2018).

De acuerdo con el CONEVAL (febrero, 2019), el costo de la canasta básica alimentaria tiene un costo de \$6,216.48, y la canasta básica no alimentaria de \$6,165.71 (en la que entran las categorías de accesorios domésticos y cuidado personal). En consecuencia, el precio más bajo al que se puede acceder a esa “canasta básica alimentaria” de cuatro integrantes es de \$6,216.48. Con los \$102.68 diarios del salario que equivalen a \$3,121 mensuales con lo cual solo alcanza para comprar la mitad de los alimentos requeridos por una familia. De acuerdo con Finerio (2019), el costo total de la canasta básica completa para una familia debería ser de \$12,400 mensuales, por lo que el salario mínimo debería ser de \$413 por día. Aplicando la regla de finanzas personales 50/30/20, el salario ideal en México debería ser de \$24,800 mensuales, un mexicano necesitaría trabajar aproximadamente 21 horas para ganar el salario mínimo de una hora de un trabajador australiano.

LITERATURA CITADA

Ávila Curiel A. (2012). Construcción de una Canasta Normativa Alimentaria para el DF (CNA-DF). Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán. Mayo. Disponible en: https://evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/media/uploaded-files/files/Atribuciones/medicion-de-la-pobreza/3_cna_construccion.pdf

Banco de México (1995). *25 preguntas y respuestas sobre el Índice Nacional de Precios al Consumidor*. Banco de México, agosto, pp. 11. Disponible en: <https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=8&accion=consultarCuadro&idCuadro=CP154&locale=es>

Banco de México (2009). “Preguntas frecuentes (INPC)”. Del 20 de abril. Disponible en: <http://www.banxico.org.mx/polmoneinflacion/didactico/preguntasFrecuentes/PreguntasFrecuentesINPC.html>

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados (CEFP). (2009). Evolución de los precios de la canasta básica y Su impacto en los salarios y el empleo. CEFP/042/2009. Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. Cámara de Diputados.

Palacio Legislativo De San Lázaro, junio. Disponible en: <http://www.cefp.gob.mx/intr/edocumentos/pdf/cefp/2009/cefp0422009.pdf>

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2019). Medición de la Pobreza: Evolución de las líneas de pobreza por ingresos. (CONEVAL). Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Lineas-de-bienestar-y-canasta-basica.aspx>
- Finerio. (2019). El salario mínimo en México debería ser de 413 pesos al día y 12,400 al mes. Disponible en: <https://blog.finerio.mx/blog/el-salario-minimo-en-mexico-deberia-ser-de-413-pesos-al-dia-y-12400-al-mes>
- Gasca Zamora José y Torres Torres Felipe. (2000). Distribución del ingreso y niveles de consumo alimentario en México, en *Revista Momento Económico*, número 108 marzo-abril, pág. 43, UNAM-IIEC, México.
- García, A.K. (2019). Canasta básica de alimentos fue 5% más cara en marzo. *El Economista* del 12 de abril. Disponible en: <https://www.economista.com.mx/politica/Canasta-basica-de-alimentos-fue-5-mas-cara-en-marzo--20190412-0031.html>
- Goche, F. (19 de agosto de 2014). De 15 mil pesos, déficit del salario mínimo. *Contralínea*. Disponible en: <https://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/2014/08/19/de-15-mil-pesos-deficit-del-salario-minimo/>
- García, A. K. (2018). ¿Cómo ha evolucionado la pobreza en México desde 2008? *El Economista*, 14 de septiembre. Disponible en: <https://www.economista.com.mx/economia/Como-ha-evolucionado-la-pobreza-en-Mexico-desde-2008-20180914-0037.html>
- García, A. K. (2018a). Sólo 4.5% de los trabajadores en México gana más de 13,254 pesos mensuales. *El Economista*, 21 de agosto. Disponible en: <https://www.economista.com.mx/economia/Solo-4.5-de-los-trabajadores-en-Mexico-gana-mas-de-13254-pesos-mensuales-20180821-0063.html>
- Gasca Zamora J., y Torres Torres F. (2000). Niveles de seguridad alimentaria en México. *Revista Momento Económico*, número 108, marzo-abril. UNAM-IIEC, México.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). Índice de precios al consumidor de la canasta de consumo mínimo: documento metodológico. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825196929.pdf
- Jiménez, I. (2019). Especial la pobreza tiene (aún) rostro de niño. *Revista Forbes*, 7 de enero. Disponible en: <https://www.forbes.com.mx/especial-la-pobreza-tiene-aun-rostro-de-nino/>
- La Economía. (2019). La canasta básica. Del 24 de junio. Disponible en: <http://laeconomia.com.mx/la-canasta-basica/>

- Lechuga Montenegro, J., y Gómez García, C. (2015). Relaciones analíticas entre salarios, productividad y precios. La canasta básica y su consumo en México, 1993-2011. *Economía: Teoría y práctica*, núm. 43, julio-diciembre, 2015, pp. 183-210. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa. Distrito Federal, México. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=281143337008>
- Martínez Rivera S. E. (2008). La Canasta Básica Alimentaria en México: Contenido y Determinantes 1980-1998. Tesis Profesional, Facultad de Economía, Universidad Nacional Autónoma de México. Disponible en: <http://www.economia.unam.mx/secss/docs/tesisfe/MartinezRSE/Tesis.pdf.29junio2008>
- Rucoba-García, A., y Niño-Velázquez, E. (2010). Ingreso familiar como método de medición de la pobreza: estudio de caso en dos localidades rurales de Tepetlaoxtoc. *Economía, sociedad y territorio*, 10(34), 781-812. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-84212010000300008&lng=es&tlng=es.

PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y SUSTENTABILIDAD
AMBIENTAL DE LOS RECURSOS NATURALES,
se editó en el Departamento de la DICEA de la UACH,
Km. 38.5 Carr. México-Texcoco, Texcoco Edo. de México

<https://dicea.chapingo.mx/investigacion/ciema/publicaciones/>
agosto de 2024



México sigue siendo un país con una gran diversidad geográfica y climática, lo que lo hace apto para la producción de una gran variedad de cultivos y alimentos, siendo uno de los principales productores de alimentos del mundo, con una producción anual de más de 300 millones de toneladas. Sin embargo, al llevarse a cabo la producción agrícola genera tanto efectos negativos como positivos sobre el medio ambiente; entre los negativos están: la deforestación, el uso excesivo de pesticidas y fertilizantes químicos, lo que aporta a la contaminación del suelo y agua, entre otros. Entre los aspectos positivos de la agricultura se puede mencionar que los sistemas agrícolas que utilizan prácticas sostenibles pueden ayudar a mejorar la calidad del suelo, aumentar la biodiversidad y disminuir la contaminación. Asimismo, la tecnología es un elemento primordial que permite aprovechar eficientemente los recursos para incrementar la productividad, diversificar la producción, minimizar el impacto ambiental y satisfacer a los mercados nacionales e internacionales.